

Lanús, 14 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 3.750.

VISTO

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo -, y

CONSIDERANDO

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo” en los términos de la Legislación vigente;

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, en uso a las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Déjase sin efecto a partir del día 31 de agosto del año 2022, la inclusión en la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, dispuesta mediante Decreto N°1.798/22, del agente Leandro Gabriel REPSYS, Legajo N° 20.501/6.

Artículo 1°: Déjase sin efecto a partir del día 31 de agosto del año 2022, la inclusión en la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, dispuesta mediante Decreto N°2.151/21, al agente Bruno Nicolás KRAUSE, Legajo N° 29.229/4.

Artículo 4°: Establézcase a partir del día 01 de septiembre del año 2022, para el agente Roberto Daniel GUASTAVINO, Legajo N° 23.774/1, quién presta servicios en la órbita de la **Secretaría Jefatura de Gabinete**, el pago de un monto de PESOS TRES MIL (\$3.000), para la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 6°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por